

Expediente: **7167/25**
Carátula: **MARCANTONIO DEPORTES SRL C/ S/ CONCURSO PREVENTIVO**
Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**
Tipo Actuación: **OFICIO A UNIDADES JURISDICCIONALES**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 7167/25



H102325947718

EXPTE. N°: 7167/25

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

DOMICILIO: 9 de Julio N° 451 - Tribunales 2 - Piso 13°

San Miguel de Tucumán, C.P.: 4000

TEL.: (0381) 4555100 - CEL.: 3816460430

CORREO ELECTRÓNICO: atenciongeacc2@justucuman.gov.ar

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: LUN. a VIE. - 07 a 19 horas

OFICIO JUDICIAL

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

AL SR. DIRECTOR/A

DE LA OFICINA DE GESTION ASOCIADA

DEL TRABAJO

DE LOS CENTROS JUDICIALES

CAPITAL/CONCEPCION

S / D

JUICIO: "MARCANTONIO DEPORTES SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO." Expte. N° 7167/25

En el presente expediente que tramita por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, a cargo de la letrada Directora, Cecilia Chelala, Area de Concursos y Quiebras, Secretaría Concursal a cargo del letrado Iván Luján, sita en calle 9 de Julio N° 451 - Torre Tribunales 2 - 13° Piso, de San Miguel de Tucumán, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de hacerle saber lo ordenado en la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2025. **Y VISTOS: ... , RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... , RESUELVO: I°. DECLARAR** la apertura del concurso preventivo de acreedores de **MARCANTONIO DEPORTES S.R.L. CUIT 30-62134220-3** con domicilio en calle 24 de Septiembre 161 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán con contrato social constitutivo de fecha 10/10/1986 debidamente

inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el nº9, fs. 49/52, Tomo IX del Protocolo de Contratos Sociales, año 1986, con fecha 10/10/1986. **IIº. ... IIIº. ... IVº. ... Vº. ... VIº. ... VIIº. ... VIIIº. ... IXº. ... Xº. COMUNICAR** a los Sres. Jueces de estos Tribunales y del Centro Judicial de Concepción, así como a los Sres. Jueces Federales N° 1 y 2, a los fines de la suspensión y remisión de los juicios contra la concursada con las excepciones previstas por la ley de la materia, haciendo constar a los fines pertinentes que la fecha de presentación en concurso data del **27/11/2025**. A tales fines, líbrense oficios a las casillas digitales de las unidades jurisdiccionales que cuenten con los mismos en el Sistema del Portal SAE. **XIº. ... XIIº. .. XIIIº. ... XVº. ... XVI. ... HÁGASE SABER."** Fdo. Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial de la Va. Nominación - Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2.

Se hace constar que la fecha de presentación en concurso preventivo fue el 27/11/2025.

Saludo a Ud. atentamente. SHV

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:
CN=LUJAN Ivan, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20367869004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.